

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." la adquisición de los últimos diez (10) años de la Revista "Jurídica Argentina La Ley" (1982/1991) y sus respectivos Repertorios Generales (1981/1990), con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 de esta Capital; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 8, lo expuesto a fs. 17, lo establecido en el artículo 56, inciso 3°), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A." las adquisiciones de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 10/11 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA (A \$ 120.846.330.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ